

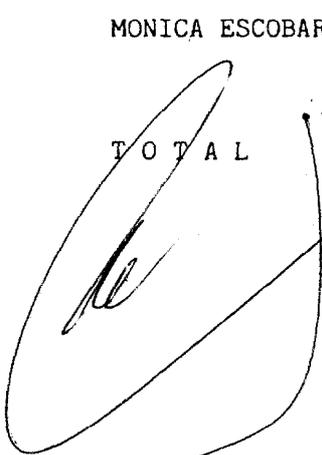


capital, reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas: P R I M E R A : COMPARECIENTE .- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Gustavo Barreiros Armendariz, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA., conforme se justifica con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse.- S E G U N D A : ANTECEDENTES .- Uno.- La Compañía Radio Servicios Gusbar Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Walter del Castillo Viteri, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número mil ciento diecinueve, tomo ciento catorce, fojas dos mil seiscientos noventa y tres.- Dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía Radio Servicios Gusbar Cia. Ltda., aumentó el capital y reformó sus estatutos, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el día veinte y cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho .- Tres.- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el día dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el

0000004

dia diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, los señores Doctores Fred Larreategui Russo y Doctor Andrés Gangotena Guarderas, cedieron en favor de la señora Mónica Escobar Utreras las participaciones que tenían en la compañía denominada Radio Servicios Gusbar Cia. Ltda. Cuatro.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, acordó el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía, como se desprende la copia del acta que se acompaña como documento habilitante .- C U A R T A : AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes expuestos el señor Gustavo Barreiros Armendariz en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Servicios Gusbar Cia. Ltda., bajo juramento deja expresa constancia que el capital declarado es el que se suscribe y que ésta persona jurídica eleva en Un millón trescientos mil sucres ( S/. 1'300.000,00 ), su capital social , aumento que ha sido suscrito y pagado en la forma que a continuación se describe en el correspondiente cuadro de distribución del mismo :

NOMBRE	CAPITAL ORIGINAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI.
GUSTAVO BARREIROS	686.000	1'274.000	1'960.000	1.960
MONICA ESCOBAR	14.000	26.000	40.000	40
<b>T O T A L</b>	<b>700.000</b>	<b>1'300.000</b>	<b>2'000.000</b>	<b>2.000</b>



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Q U I N T A : REFORMA DE ESTATUTOS .- El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales dirá en su primer párrafo "El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil ( 2.000 ) participaciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una", el resto del artículo queda igual.-

S E X T A : DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente en favor del señor Gustavo Barreiros Armendariz, y copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se deja expresa constancia que los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.-

S E P T I M A : INTEGRACION DE CAPITAL .- Por lo expuesto el capital<sup>E</sup> social de la compañía queda integrado de la siguiente forma : -----

NOMBRE	CAPITAL ORIGINAL	AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI.
GUSTAVO BARREIROS	686.000	1'274.000	1'960.000	1.960
MONICA ESCOBAR	14.000	26.000	40.000	40
-----				
T O T A L	700.000	1'300.000	2'000.000	2.000
-----				

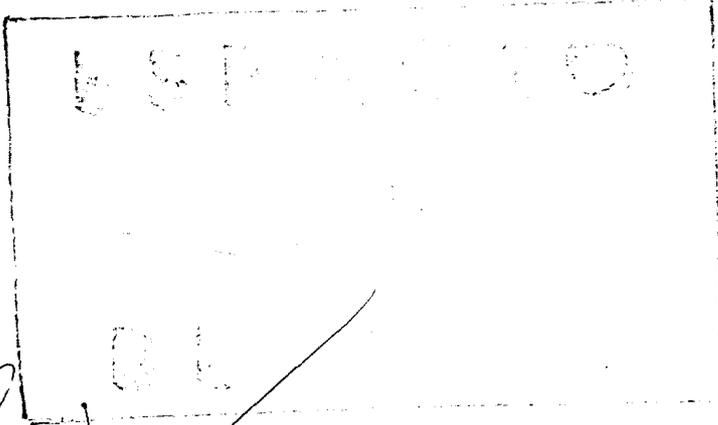
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí, la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Andrés Gangotena G., Abogado con matrícula profesional número mil ochocientos ochenta y ocho, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firma conmigo en unidad

de acto de todo lo cual doy fe .-

0000005

*[Handwritten signature]*  
 No. 140296247-8  
 PV= 016-096

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

.PA/DB

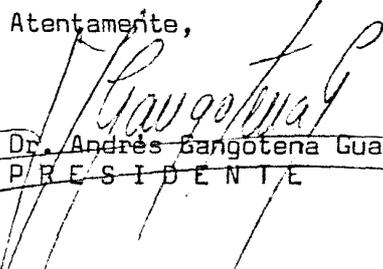
Quito, abril 29 de 1993

Señor  
GUSTAVO BARREIROS ARMENDARIZ  
Presente

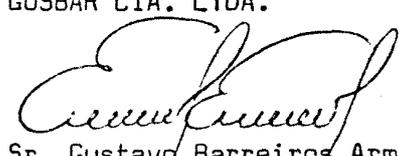
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA., en sesión del día de hoy 29 de abril de 1993, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE de la Compañía, funciones que las ejercerá con arreglo a los Estatutos de la compañía y a las leyes vigentes por el periodo de tres años, debiendo representar Legalmente a la Compañía.

Atentamente,

  
~~Dr. Andrés Sangotena Guarderas~~  
~~P R E S I D E N T E~~

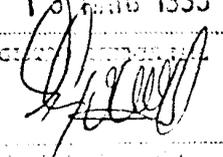
Yo, Gustavo Barreiros Armendáriz, agradezco la designación efectuada en mi favor y acepto el cargo de GERENTE de la Compañía RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA.

  
Sr. Gustavo Barreiros Armendáriz  
G E R E N T E

RAZON : Se halla constituida mediante escritura pública del 14 de abril de 1983 ante la Notaría Décima Novena del Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de noviembre de 1983, bajo el número 1119 del tomo 114.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2876 del tomo 124

Registro de Nominaciones  
Quito, a 15 de Mayo 1993

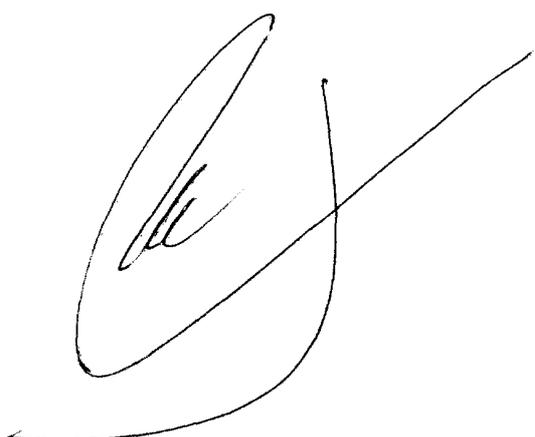
REGISTRO MERCANTIL  


Con fecha 19 de mayo de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA. a favor de GUSTAVO BARREIROS A.- Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y tres.- EL REGIS  
TRADOR.-



DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

000006



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RADIO SERVICIOS GUSBAR CÍA. LTDA.", CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las 9h00, se reunieron los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Radio Servicios Gusbar Cía. Ltda.", en sus oficinas ubicadas en la Calle Isla San Cristóbal No. 891 y Río Coca, los mismos que representan el 100% del capital social y que son:

NOMBRES	Nº. PARTICIPACIONES
GUSTAVO BARREIROS	686
MONICA ESCOBAR	14 .....
<b>Total:</b>	<b>700</b>

Se designa como Presidente Ad-hoc la señora Monica Escobar, y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía el señor Gustavo Barreiros.- La Presidenta preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía.- Los concurrentes aceptan unánimemente la propuesta hecha por la Presidenta y al amparo de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. La Presidenta declara instalada la Junta.- Por Secretaría se dan a conocer los siguientes puntos como orden del día:

1.- Aumento de Capital y reforma de los Estatutos Sociales y ratificación a lo resuelto en la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día 4 de noviembre de 1994.

Presidencia manifiesta que es necesario de conformidad con Ley el elevar el capital social de la compañía. Después de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía de setecientos mil sucres a dos millones de sucres en numerario de conformidad a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 4 de noviembre de 1994, para tal efecto, se reforma el artículo 4 de los estatutos, el mismo que dirá en su primer párrafo: " El capital social de la de compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una", el resto del artículo continuará igual. por lo tanto el aumento queda íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta en el siguiente cuadro:

NOMBRE	CAPITAL ORIGINAL	AUMENTO NUMERAR.	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICI.
Gustavo Barreiros	686.000.00	1'274.000.00	1'960.000.00	1.960
Mónica Escobar	14.000.00 .....	26.000.00 .....	40.000.00 .....	40 .....
<b>TOTAL:</b>	<b>700.000.00</b>	<b>1'300.000.00</b>	<b>2'000.000.00</b>	<b>2.000</b>

Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente concede media hora para la redacción del Acta. La Junta se reinstala a las 9h45 con la asistencia del ciento por ciento del capital social. El Secretario da lectura del Acta y se la aprueba sin observaciones. Siendo las 10h00 la Presidenta declara clausurada la Junta. Para constancia firman los concurrentes juntamente con la Presidenta y el Secretario que certifican.

0000007

CERTIFICO.- Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General en los archivos de la Compañía a los que me remito en caso de ser necesario.

SR. GUSTAVO BARREIROS A.  
Secretario- Gerente.

Se otorgó ante mí , en fe de -  
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER-  
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce -  
de Junio de mil novecientos noventa y cinco . -

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

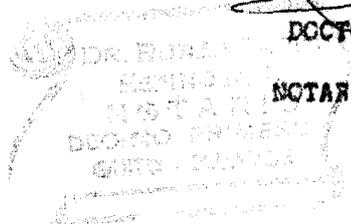
  

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON.- Mediante Resolución No. 95.1.1.1.2033 , dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y uno de junio del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Radio Servicios Gusbar Cia. Ltda., otorgada ante mi, el nueve de junio del año en curso, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



*129---*



NOTARIA  
DECIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

0000008



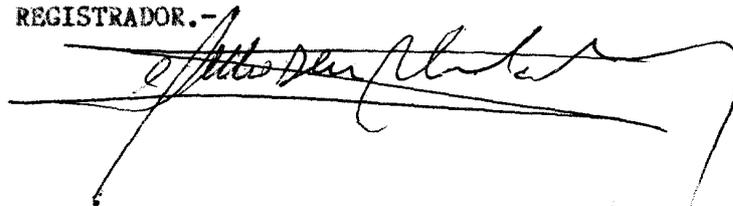
1	ZON ;-	Tomé nota al margen de la respectiva escritura Matriz,
2		celebrada en esta Notaría el 14 de abril de 1983, ante el Doctor
3		Jorge Campos Delgado, Notario de ese entonces, relacionadas con
4		el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía
5		" RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA. LTDA ", aprobada mediante Resolu-
6		ción No. 95. 1.1.1. 02033, expedida por el Doctor Juan Carlos
7		Arizaga G., el 21 de junio de 1995 .- Quito, a veinte y tres de
8		Junio de mil novecientos no enta y cinco .-
9		
10	EL NOTARIO .-	
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		



*Adolfo Benitez Pozo*  
Dr. Adolfo Benitez Pozo  
NOTARIO - ABOGADO

000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL TREINTA Y TRES del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 21 de Junio de 1995 bajo el número 2321 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1119 del Registro Mercantil de quince de Noviembre de 1983, a fs 2693 tomo 114.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "RADIO SERVICIOS GUSBAR CIA.LTDA.".-Otorgada el 9 de Junio de 1995, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito Dr. RUBEN DARIO ESPINOSA.-Se fijó un extracto signado con el número 1511.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 29826.-Quito, a catorce de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ruben Dario Espinosa', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

FDP.-